

## Declaran constitucionalidad de la reforma contra el maíz transgénico

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En la **Cámara de Diputados**, hoy se declaró la constitucionalidad de la reforma en materia de protección a los maíces nativos y prohibición del maíz transgénico, luego de haber sido aprobada en 19 Congresos locales.

El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, hizo la declaratoria de los Artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que pasa al ejecutivo para sus efectos Constitucionales.

<https://drive.google.com/file/d/1ppgn61eCThYYX2pTbnAO7eoOddXyPR3s/view?usp=sharing>